



Factura: 001-101-000006599

20170101008P01191



NOTARIO(A) RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO
NOTARIA OCTAVA DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO

Escritura N°:		20170101008P01191	
ACTO O CONTRATO:			
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE JULIO DEL 2017, (17:26)	
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	JACOME TAMAYO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	CALLE ARGUDO MARIA DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	ORELLANA VILLALTA ELVIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	ORELLANA AREVALO LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	ERMEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	ORELLANA VILLALTA BYRON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	ERMEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
UBICACION			
Provincia		Cantón	
AZUAY		CUENCA	
Parroquia		SAGRARIO	
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		3.00	

NOTARIO(A) RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO
NOTARIA OCTAVA DEL CANTON CUENCA

ESCRITURA PÚBLICA DE:

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR, los cónyuges señores JOSE AGUSTO
JACOME TAMAYO Y MARIA DOLORES CALLE
ARGUDO

A FAVOR DE: los señores LUIS ERMEL ORELLANA
AREVALO, BYRON ERMEL ORELLANA VILALTA y,
ELVIS FERNANDO ORELLANA VILALTA

CUANTIA: 3.00
DI: 3 COPIAS

3.

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay,
República del Ecuador, a veinte y cuatro de
julio del dos mil diecisiete, ante mí, Doctor
Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público
Octavo de este Cantón, comparecen en forma libre
y voluntaria, por una parte y en calidad de
CEDENTES, los cónyuges señores JOSE



AUGUSTO JACOME TAMAYO Y MARIA DOLORES CALLE ARGUDO, y, en calidad de CESIONARIOS, los señores LUIS ERMEL ORELLANA AREVALO casado, BYRON ERMEL ORELLANA VILLALTA soltero, y, ELVIS FERNANDO ORELLANA VILLALTA soltero, quienes para efectos de identificación y conocimiento por mi parte, presentan sus cédulas de identidad números: 180073252-9; 030040667-5; 140022244-2; 140063531-2; y, 190047326-3 respectivamente. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para obligarse y contratar, domiciliados en esta ciudad, quienes manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente MINUTA: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones de una compañía de responsabilidad limitada, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones, en calidad de cedentes, los cónyuges señores JOSE AUGUSTO

JACOME TAMAYO Y MARIA DOLORES
CALLE ARGUDO; y, en calidad de cesionarios,
los señores LUIS ERMELO ORELLANA
AREVALO casado, BYRON ERMEL
ORELLANA VILLALTA soltero; y, ELVIS
FERNANDO ORELLANA VILLALTA soltero.
Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados
en el Cantón Cuenca y hábiles para contratar y
obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)
Mediante escritura pública celebrada ante el
Notario Octavo del Cantón Cuenca, el siete de
enero de dos mil trece, e inscrita en el Registro
Mercantil del cantón Cuenca, el veinticinco de
enero del año dos mil trece, bajo el número sesenta
y siete del Registro Mercantil, y en el repertorio
con el número seiscientos cincuenta y siete, se
constituyó la compañía de responsabilidad limitada
denominada "TRANSJACOME CIA. LTDA." b)
La Junta Universal de Socios de la Compañía
"TRANSJACOME CIA. LTDA.", celebrada el
dieciocho de julio de dos mil diecisiete, autorizó
con voto unánime, al señor José Augusto Jácome
Tamayo para que transfiriera en favor de los señores
Luis Ermelo Orellana Arévalo, Byron Ermel
Orellana Villalta y Elvis Fernando Orellana
Villalta, una participación de un dólar para cada



uno, dando un total de tres participaciones de un dólar que son de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Acta de Junta Universal que se agrega como documento habilitante de la presente escritura. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el señor José Augusto Jácome Tamayo cede a favor del señor Luis Ermelo Orellana Arévalo, una participación de un dólar de los Estados Unidos de América que posee en la compañía "TRANSJACOME CIA. LTDA."; así mismo el señor José Augusto Jácome Tamayo cede a favor del señor Byron Ermel Orellana Villalta, una participación de un dólar de los Estados Unidos de América que posee en la Compañía TRANSJACOME CIA. LTDA."; y, por último el señor José Augusto Jácome Tamayo cede a favor del señor Elvis Fernando Orellana Villalta, una participación de un dólar de los Estados Unidos de América que posee en la Compañía TRANSJACOME CIA. LTDA.". Cesión que se hace debidamente autorizada para este acto por la Junta Universal precitada. Los cesionarios declaran que aceptan la cesión de participaciones que se realiza a su favor. CUARTA: VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.- El precio por el

cual se ceden las participaciones materia de este contrato es el correspondiente a su valor nominal, es decir, un dólar de los Estados Unidos de América, las que sumadas dan un valor de TREBS Dolares de los Estados Unidos de América, cantidad que la parte cedente, declara tenerla recibida en dinero en efectivo y a satisfacción, sin tener ningún reclamo que efectuar por este concepto. QUINTA: GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, serán de cuenta de la parte cesionaria, quien declara aceptarlo. SEXTA: ANOTACIONES.- Para los fines de Ley, se deberá anotar la cesión de participaciones que antecede, en el libro de participaciones de la compañía, en la matriz de la escritura de constitución de la misma y en el correspondiente Registro Mercantil. SEPTIMA: DECLARACIONES.- Los comparcientes declaran que luego que se realice la cesión de participaciones el cuadro de integración de capital es el siguiente:



DOCUMENTO HABITANTE:

Sírvase usted señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo necesarias para la completa validez de esta escritura. Atentamente, f) Ilegible. Doctor Mario Jacome Calle. ABOGADO. Matrícula mil quinientos dos. Colegio de Abogados del Azuay. " Hasta aquí la minuta.

SOCIO	SUSCRIPCION ACTUAL	CEDE	RECIBE	TOTAL PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
EDGAR ARIOSTO	300	0	0	300	50%
JACOME CALLE	100	3	0	97	13.66%
MARIO EUGENIO	100	0	0	100	16.67%
JACOME CALLE	100	0	0	100	16.67%
GUSTAVO ESTUARDO	100	0	0	100	16.67%
JACOME CALLE	0	0	1	1	1%
LUIS ERMEL	0	0	1	1	1%
ORELLANA AREVALO	0	0	1	1	1%
BYRON ERMEL	0	0	1	1	1%
ORELLANA VILLATA	0	0	1	1	1%
ELVIS FERNANDO	0	0	1	1	1%
ORELLANA VILLATA	600	3	3	600	100 %
TOTAL					

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

TRANSJACOME CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los dieciocho días del mes de Julio del año dos mil diecisiete, a las 09H00 horas, en el local social de la Compañía ubicado en la calle Nicanor Aguilar y Rafael Chico de la ciudad de Cuenca, provincia de Azuay, se reúne la Junta Universal de Socios de la Compañía denominada TRANSJACOME CIA. LTDA., conformada por los siguientes socios: Sr. Edgar Ariosto Jácome Calle con trescientas participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, señor José Augusto Jácome Tamayo con cien participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, Dr. Mario Eugenio Jácome Calle, con cien participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y, Gustavo Estuardo Jácome Calle con cien participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Todos los socios fundadores de la Compañía, con lo cual se encuentra presente el ciento por ciento del capital social.

Actúan como Presidente de la Junta el Sr. Gustavo Estuardo Jácome Calle, en calidad de Presidente de la Compañía; y, el señor Edgar Ariosto Jácome Calle, en calidad de Secretario y como Gerente de la Compañía. Los socios proceden a tratar el único punto referido en la convocatoria, esto es:

PUNTO UNICO: Cesión de tres participaciones del socio señor José Augusto Jácome Tamayo y que los tiene en la Compañía TRANSJACOME CIA. LTDA., a favor de los señores Luis Ermelo Orellana Arévalo, Byron Ermelo Orellana Villalta y Elvis Fernando Orellana Villalta.

El señor Presidente de la Junta declara instalada la Junta Universal, ordenando que por Secretaría se de lectura y se pase a tratar el único punto materia de la presente Junta.

PUNTO UNICO: Cesión de tres participaciones del socio señor José Augusto Jácome Tamayo y que los tiene en la Compañía TRANSJACOME CIA. LTDA., a favor de los señores Luis Ermelo Orellana Arévalo, Byron Ermelo Orellana Villalta y Elvis Fernando Orellana Villalta.

Luego de las deliberaciones correspondientes, por unanimidad los socios resuelven autorizar la cesión de TRES participaciones de un total de cien participaciones que le corresponden al socio señor José Augusto Jácome Tamayo en favor de los señores Luis Ermelo Orellana Arévalo, Byron Ermelo Orellana Villalta y Elvis Fernando Orellana Villalta, cesión que se realiza de la siguiente manera: Al señor Luis Ermelo Orellana Arévalo le cede una participación de un dólar, al señor Byron Ermelo Orellana Villalta le cede una participación de un dólar, y, al señor Elvis Fernando Orellana Villalta le cede una participación de un dólar, quedando la integración de capital compuesto de la siguiente manera: Al Sr. Edgar Ariosto Jácome Calle le corresponde trescientas participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, al señor José



Augusto Jácome Tamayo le corresponde noventa y siete participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; al doctor Mario Eugenio Jácome Calle le corresponde cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, al señor Luis Ermelo Orellana Arévalo le corresponde una participación de un dólar de los Estados Unidos de América, al señor Byron Ermel Orellana Villalta le corresponde una participación de un dólar de los Estados Unidos de América; y, al señor Elvis Fernando Orellana Villalta le corresponde una participación de un dólar de los Estados Unidos de América

Sin que exista otro punto que tratar, siendo las nueve horas cuarenta y dos minutos se da por terminada la sesión y se concede el tiempo de veinte minutos para la redacción del acta, la misma que luego se da lectura, se ratifican por unanimidad en su contenido y firman en unidad de acto.

Atentamente,

[Signature]
Sr. Gustavo Estuardo Jácome Calle.
PRESIDENTE

[Signature]
Sr. José Augusto Jácome Tamayo.

[Signature]
Sr. Edgar Ariosto Jácome Calle.
SECRETARIO

Dr. Mario Eugenio Jácome Calle.



EDGAR ARIOSTO JACOME CALLE, en mi calidad de Gerente de la Compañía "TRANSJACOME CIA. LTDA.",

CERTIFICO:

Que, en la ciudad de Cuenca, a los dieciocho días del mes de Julio del año dos mil diecisiete, a las 09H00 en el local social de la Compañía ubicado en la calle Nicanor Aguilar y Rafael Chico de la ciudad de Cuenca provincia de Azuay, la Junta Universal de Socios de la Compañía denominada "TRANSJACOME CIA. LTDA.", conformada por los socios: Sr. Edgar Ariosto Jacome Calle con trescientas participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; señor José Augusto Jacome Tamayo con cien participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, Dr. Mario Eugenio Jacome Calle, con cien participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; de manera unánime dieron su consentimiento para la transferencia y cesión de TRES PARTICIPACIONES de las CIEN que tiene el socio señor JOSE AUGUSTO JACOME TAMAYO en la referida Compañía, a favor de los señores Luis Ermelo Orellana Arévalo, Byron Ermel Orellana Villalta y Elvis Fernando Orellana Villalta; cesión que se autorizó realizar de la siguiente manera: Al señor Luis Ermelo Orellana Arévalo le cede una participación de un dólar, al señor Byron Ermel Orellana Villalta le cede una participación de un dólar, y, al señor Elvis Fernando Orellana Villalta le cede una participación de un dólar.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Cuenca, 24 de Julio de 2017.

Atentamente,

Sr. Edgar Ariosto Jacome Calle
GERENTE "TRANSJACOME CIA. LTDA."

"TRANS JACOME CIA. LTDA."
Ruc: 0190388875001
Dir: Nicanor Aguilar 4-66 y Rafael Chico
Tel: (07) 2816-140 0992042995
CUENCA-ECUADOR

RECEIVED
JAN 10 1961
U.S. AIR FORCE
HONOLULU, HAWAII

ESPACIO
EN
BLANCO

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

ESPACIO
EN
BLANCO

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

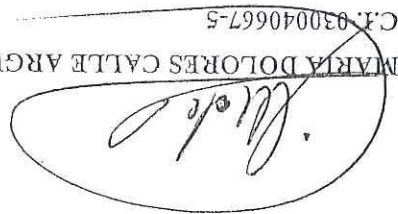
ESPACIO
EN
BLANCO

100-100000

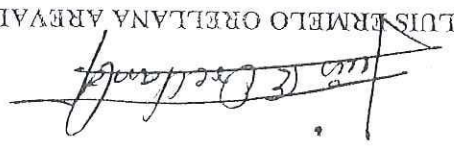
HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS
HABILITANTES: Leída que les fue la presente escritura
pública a los otorgantes, por mí el Notario se ratifican en su
contenido y firman conmigo en unidad de acto; quedando
incorporada en el Protocolo de esta Notaría: DOY FE.



JOSE AUGUSTO JACOME TAMAYO
C.I.180073252-9



MARIA DOLORES CALLE ARGUDO
C.I.930040667-5



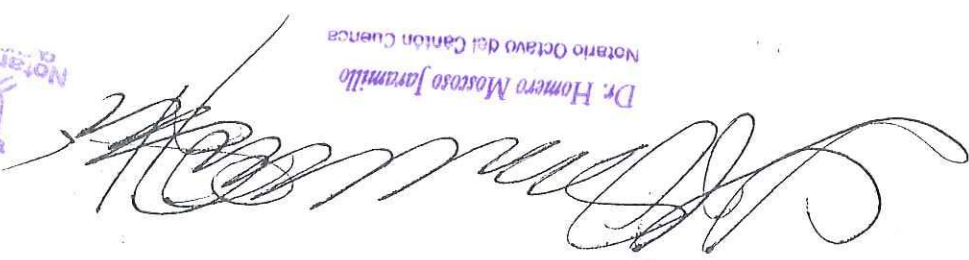
LUIS ERMELO ORELLANA ARREVALO
C.I.140022244-2



BYRON ERMIL ORELLANA VILLALTA
C.I.140063531-2



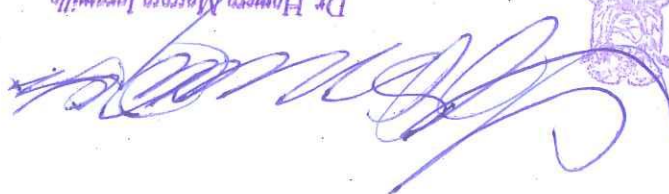
ELVIS FERNANDO ORELLANA VILLALTA
C.I.190047326-3



Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cañon Cuenca



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO Y
SELLO EN LA CIUDAD DE CUENCA, EL DIA DE SU
CELEBRACION.


Dr. Homero Mastoso Jurasmillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

Notario Octavo
del Cantón Cuenca

BOY FE: QUE EN FECHA DE HOY HE PROCEDIDO A
MARGINAR EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "TRANSJACOME CIA.
LTD.A."; LA CESION DE PARTICIPACIONES CONSTANTE DEL
INSTRUMENTO QUE ANTECEDE.

CUENCA 24 DE JULIO DE 2017

[Handwritten signature]

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número Único de Identificación: 1800732529

Nombres del ciudadano: JACOME TAMAYO JOSE AGUSTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PILARO/PILARO

Fecha de nacimiento: 10 DE ENERO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALLE MARIA

Fecha de Matrimonio: -----

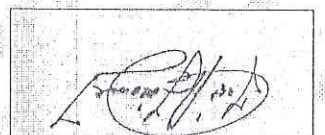
Nombres del padre: JACOME CARLOS

Nombres de la madre: TAMAYO JUANA

Fecha de expedición: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 24 DE JULIO DE 2017

Emisor: RAYL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 173-040-02999

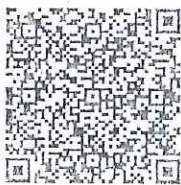
173-040-02999

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Ing. Jorge Troya Fuentes

Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado. Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrcivil.gob.ec>



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0300406675

Nombres del ciudadano: CALLE ARGUDO MARIA DOLORES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/BIBLIAN/BIBLIAN

Fecha de nacimiento: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JACOME JOSE

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CALLE VASQUEZ MIGUEL ARIOSTO

Nombres de la madre: ARGUDO VELEZ MARIA CONCEPCION DE LAS M

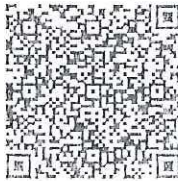
Fecha de expedición: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 24 DE JULIO DE 2017

Emissor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



Documento firmado electrónicamente
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1400222442

Nombres del ciudadano: ORELLANA AREVALO LUIS ERMELIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA

SANTIAAGO/GUALAQUIZA/GUALAQUIZA

Fecha de nacimiento: 25 DE AGOSTO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLALTA ALVARADO ROSA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 29 DE AGOSTO DE 1986

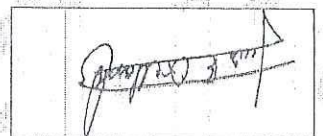
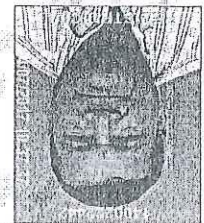
Nombres del padre: ORELLANA ARIAS ANGEL DE JESUS

Nombres de la madre: AREVALO JIMENEZ MARIA MERCEDES

Fecha de expedición: 3 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 24 DE JULIO DE 2017

Emissor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA



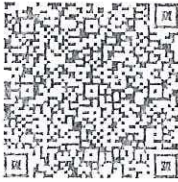
Nº de certificado: 175-040-03064

175-040-03064

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1400635312

Nombres del ciudadano: ORELLANA VILLALTA BYRON ERMEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA

SANTIAGO/GUALAQUIZA/GUALAQUIZA

Fecha de nacimiento: 30 DE MARZO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ORELLANA AREVALO LUIS ERMEL

Nombres de la madre: VILLALTA ALVARADO ROSA ISABEL

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 24 DE JULIO DE 2017

Emitor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

175-040-03097

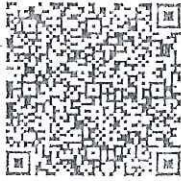


N° de certificado: 175-040-03097

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1900473263

Nombres del ciudadano: ORELLANA VILLALTA ELVIS FERNANDO

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA

SANTIAGO/GUALAQUIZA/GUALAQUIZA

Fecha de nacimiento: 31 DE DICIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: OPERADOR EQ.CAMINERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

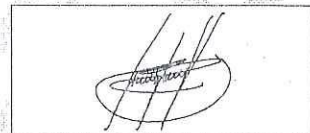
Nombres del padre: ORELLANA AREVALO LUIS ERMELO

Nombres de la madre: VILLALTA ALVARADO ROSA ISABEL

Fecha de expedición: 18 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 24 DE JULIO DE 2017

Emissor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT B - AZUAY - CUENCA



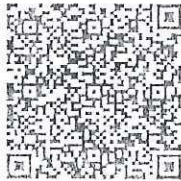
Nº de certificado: 173-040-03135

173-040-03135

Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Caudación

Documento firmado electrónicamente





TRÁMITE NÚMERO: 9162

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA

NÚMERO DE REPATORIO:	7253
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	134
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA OCTAVA/CUENCA /24/07/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSJACOME CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "TRANSJACOME CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 67, EL 25/ENERO/2013.

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBAY GIRASOL





Factura: 001-101-000006599

20170101008P01191



NOTARIO(A) RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO
NOTARIA OCTAVA DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO

Escritura N°:		20170101008P01191	
ACTO O CONTRATO:			
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE JULIO DEL 2017, (17:26)	
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	JACOME TAMAYO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	CALLE ARGUDO MARIA DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	ORELLANA VILLALTA ELVIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	ORELLANA AREVALO LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	ERMEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	ORELLANA VILLALTA BYRON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	ERMEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
UBICACION			
Provincia		Cantón	
AZUAY		CUENCA	
Parroquia		SAGRARIO	
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		3.00	

NOTARIO(A) RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO
NOTARIA OCTAVA DEL CANTON CUENCA



ESCRITURA PÚBLICA DE:

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR, los cónyuges señores JOSE AUGUSTO
JACOME TAMAYO Y MARIA DOLORES CALLE
ARGUDO

A FAVOR DE: los señores LUIS ERMEL ORELLANA
AREVALO, BYRON ERMEL ORELLANA VILATA y,
ELVIS FERNANDO ORELLANA VILATA

CUANTIA: 3.00
DI: 3 COPIAS

3.

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay,
República del Ecuador, a veinte y cuatro de
julio del dos mil diecisiete, ante mí, Doctor
Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público
Octavo de este Cantón, comparecen en forma libre
y voluntaria, por una parte y en calidad de
CEDENTES, los cónyuges señores JOSE



AUGUSTO JACOME TAMAYO Y MARIA
DOLORES CALLE ARGUDO, y, en calidad de
CESIONARIOS, los señores LUIS ERMEL
ORELLANA AREVALO casado, BYRON
ERMEL ORELLANA VILLALTA soltero, y,
ELVIS FERNANDO ORELLANA VILLALTA
soltero, quienes para efectos de identificación y
conocimiento por mi parte, presentan
sus cédulas de identidad números: 180073252-9;
030040667-5; 140022244-2; 140063531-2; y,
190047326-3 respectivamente. Los
comparecientes declaran ser ecuatorianos,
mayores de edad, hábiles para obligarse y
contratar, domiciliados en esta ciudad, quienes
manifiestan que es su deseo elevar a escritura
pública el contenido de la siguiente MINUTA:
"SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de
escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar
una de cesión de participaciones de una compañía
de responsabilidad limitada, que se celebra al tenor
de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
COMPARECIENTES.- Intervienen en la
celebración de la presente escritura pública de
cesión de participaciones, en calidad de cedentes,
los cónyuges señores JOSE AUGUSTO

JACOME TAMAYO Y MARIA DOLORES
CALLE ARGUDO; y, en calidad de cesionarios,
los señores LUIS ERMELO ORELLANA
AREVALO casado, BYRON ERMEL
ORELLANA VILLALTA soltero; y, ELVIS
FERNANDO ORELLANA VILLALTA soltero.
Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados
en el Cantón Cuenca y hábiles para contratar y
obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)
Mediante escritura pública celebrada ante el
Notario Octavo del Cantón Cuenca, el siete de
enero de dos mil trece, e inscrita en el Registro
Mercantil del cantón Cuenca, el veinticinco de
enero del año dos mil trece, bajo el número sesenta
y siete del Registro Mercantil, y en el repertorio
con el número seiscientos cincuenta y siete, se
constituyó la compañía de responsabilidad limitada
denominada "TRANSJACOME CIA. LTDA." b)
La Junta Universal de Socios de la Compañía
"TRANSJACOME CIA. LTDA.", celebrada el
dieciocho de julio de dos mil diecisiete, autorizó
con voto unánime, al señor José Augusto Jácome
Tamayo para que transfiriera en favor de los señores
Luis Ermelo Orellana Arévalo, Byron Ermel
Orellana Villalta y Elvis Fernando Orellana
Villalta, una participación de un dólar para cada



uno, dando un total de tres participaciones de un dólar que son de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Acta de Junta Universal que se agrega como documento habilitante de la presente escritura. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el señor José Augusto Jácome Tamayo cede a favor del señor Luis Ermelo Orellana Arevalo, una participación de un dólar de los Estados Unidos de América que posee en la compañía "TRANSJACOME CIA. LTDA."; así mismo el señor José Augusto Jácome Tamayo cede a favor del señor Byron Ermel Orellana Villalta, una participación de un dólar de los Estados Unidos de América que posee en la Compañía TRANSJACOME CIA. LTDA."; y, por último el señor José Augusto Jácome Tamayo cede a favor del señor Elvis Fernando Orellana Villalta, una participación de un dólar de los Estados Unidos de América que posee en la Compañía TRANSJACOME CIA. LTDA.". Cesión que se hace debidamente autorizada para este acto por la Junta Universal precitada. Los cesionarios declaran que aceptan la cesión de participaciones que se realiza a su favor. CUARTA: VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.- El precio por el

cual se ceden las participaciones materia de este contrato es el correspondiente a su valor nominal, es decir, un dólar de los Estados Unidos de América, las que sumadas dan un valor de TREBS Dolares de los Estados Unidos de América, cantidad que la parte cedente, declara tenerla recibida en dinero en efectivo y a satisfacción, sin tener ningún reclamo que efectuar por este concepto. QUINTA: GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, serán de cuenta de la parte cesionaria, quien declara aceptarlo. SEXTA: ANOTACIONES.- Para los fines de Ley, se deberá anotar la cesión de participaciones que antecede, en el libro de participaciones de la compañía, en la matriz de la escritura de constitución de la misma y en el correspondiente Registro Mercantil. SEPTIMA: DECLARACIONES.- Los comparcientes declaran que luego que se realice la cesión de participaciones el cuadro de integración de capital es el siguiente:



DOCUMENTO HABITANTE:

Sírvase usted señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo necesarias para la completa validez de esta escritura. Atentamente, f) Ilegible. Doctor Mario Jacome Calle. ABOGADO. Matrícula mil quinientos dos. Colegio de Abogados del Azuay. " Hasta aquí la minuta.

SOCIO	SUSCRIPCION ACTUAL	CEDE	RECIBE	TOTAL PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
EDGAR ARIOSTO	300	0	0	300	50%
JACOME CALLE	100	3	0	97	13.66%
MARIO EUGENIO	100	0	0	100	16.67%
JACOME CALLE	100	0	0	100	16.67%
GUSTAVO ESTUARDO	100	0	0	100	16.67%
JACOME CALLE	0	0	1	1	1%
LUIS ERMEL	0	0	1	1	1%
ORELLANA AREVALO	0	0	1	1	1%
BYRON ERMEL	0	0	1	1	1%
ORELLANA VILLATA	0	0	1	1	1%
ELVIS FERNANDO	0	0	1	1	1%
ORELLANA VILLATA	600	3	3	600	100 %
TOTAL					

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
TRANSJACOME CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los dieciocho días del mes de Julio del año dos mil diecisiete, a las 09H00 horas, en el local social de la Compañía ubicado en la calle Nicanor Aguilar y Rafael Chico de la ciudad de Cuenca, provincia de Azuay, se reúne la Junta Universal de Socios de la Compañía denominada TRANSJACOME CIA. LTDA., conformada por los siguientes socios: Sr. Edgar Ariosto Jácome Calle con trescientas participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, señor José Augusto Jácome Tamayo con cien participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, Dr. Mario Eugenio Jácome Calle, con cien participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y, Gustavo Estuardo Jácome Calle con cien participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Todos los socios fundadores de la Compañía, con lo cual se encuentra presente el ciento por ciento del capital social.

Actúan como Presidente de la Junta el Sr. Gustavo Estuardo Jácome Calle, en calidad de Presidente de la Compañía; y, el señor Edgar Ariosto Jácome Calle, en calidad de Secretario y como Gerente de la Compañía. Los socios proceden a tratar el único punto referido en la convocatoria, esto es:

PUNTO UNICO: Cesión de tres participaciones del socio señor José Augusto Jácome Tamayo y que los tiene en la Compañía TRANSJACOME CIA. LTDA., a favor de los señores Luis Ermelo Orellana Arévalo, Byron Ermelo Orellana Villalta y Elvis Fernando Orellana Villalta.

El señor Presidente de la Junta declara instalada la Junta Universal, ordenando que por Secretaría se de lectura y se pase a tratar el único punto materia de la presente Junta.

PUNTO UNICO: Cesión de tres participaciones del socio señor José Augusto Jácome Tamayo y que los tiene en la Compañía TRANSJACOME CIA. LTDA., a favor de los señores Luis Ermelo Orellana Arévalo, Byron Ermelo Orellana Villalta y Elvis Fernando Orellana Villalta.

Luego de las deliberaciones correspondientes, por unanimidad los socios resuelven autorizar la cesión de TRES participaciones de un total de cien participaciones que le corresponden al socio señor José Augusto Jácome Tamayo en favor de los señores Luis Ermelo Orellana Arévalo, Byron Ermelo Orellana Villalta y Elvis Fernando Orellana Villalta, cesión que se realiza de la siguiente manera: Al señor Luis Ermelo Orellana Arévalo le cede una participación de un dólar, al señor Byron Ermelo Orellana Villalta le cede una participación de un dólar, y, al señor Elvis Fernando Orellana Villalta le cede una participación de un dólar, quedando la integración de capital compuesto de la siguiente manera: Al Sr. Edgar Ariosto Jácome Calle le corresponde trescientas participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, al señor José



Augusto Jácome Tamayo le corresponde noventa y siete participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; al doctor Mario Eugenio Jácome Calle le corresponde cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, al señor Luis Ermelo Orellana Arévalo le corresponde una participación de un dólar de los Estados Unidos de América, al señor Byron Ermel Orellana Villalta le corresponde una participación de un dólar de los Estados Unidos de América; y, al señor Elvis Fernando Orellana Villalta le corresponde una participación de un dólar de los Estados Unidos de América

Sin que exista otro punto que tratar, siendo las nueve horas cuarenta y dos minutos se da por terminada la sesión y se concede el tiempo de veinte minutos para la redacción del acta, la misma que luego se da lectura, se ratifican por unanimidad en su contenido y firman en unidad de acto.

Atentamente,

[Signature]
Sr. Gustavo Estuardo Jácome Calle.
PRESIDENTE

[Signature]
Sr. José Augusto Jácome Tamayo.

[Signature]
Sr. Edgar Ariosto Jácome Calle.
SECRETARIO

Dr. Mario Eugenio Jácome Calle.



EDGAR ARIOSTO JACOME CALLE, en mi calidad de Gerente de la Compañía "TRANSJACOME CIA. LTDA.",

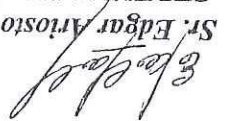
CERTIFICO:

Que, en la ciudad de Cuenca, a los dieciocho días del mes de Julio del año dos mil dieciséis, a las 09H00 en el local social de la Compañía ubicado en la calle Nicanor Aguilar y Rafael Chico de la ciudad de Cuenca provincia de Azuay, la Junta Universal de Socios de la Compañía denominada "TRANSJACOME CIA. LTDA.", conformada por los socios: Sr. Edgar Ariosto Jacome Calle con trescientas participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; señor José Augusto Jacome Tamayo con cien participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, Dr. Mario Eugenio Jacome Calle, con cien participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; de manera unánime dieron su consentimiento para la transferencia y cesión de TRES PARTICIPACIONES de las CIEN que tiene el socio señor JOSE AUGUSTO JACOME TAMAYO en la referida Compañía, a favor de los señores Luis Ermelo Orellana Arévalo, Byron Ermel Orellana Villalta y Elvis Fernando Orellana Villalta; cesión que se autorizó realizar de la siguiente manera: Al señor Luis Ermelo Orellana Arévalo le cede una participación de un dólar, al señor Byron Ermel Orellana Villalta le cede una participación de un dólar, y, al señor Elvis Fernando Orellana Villalta le cede una participación de un dólar.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Cuenca, 24 de Julio de 2017.

Atentamente,



Sr. Edgar Ariosto Jacome Calle
GERENTE "TRANSJACOME CIA. LTDA."

"TRANS JACOME CIA. LTDA."
Ruc: 0190388875001
Dir: Nicanor Aguilar 4-66 y Rafael Chico
Tel: (07) 2816-140 0992042995
CUENCA-ECUADOR

RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. DEPT. OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D.C.

ESPACIO
EN
BLANCO

Page 1

Page 2

Page 3

Page 4

ESPACIO
EN
BLANCO

Page 5

Page 6

Page 7

Page 8

Page 9

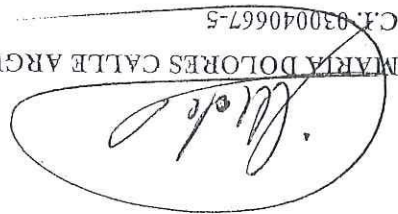
ESPACIO
EN
BLANCO

Page 10

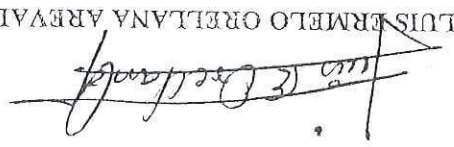
HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS
HABILITANTES: Leída que les fue la presente escritura
pública a los otorgantes, por mí el Notario se ratifican en su
contenido y firman conmigo en unidad de acto; quedando
incorporada en el Protocolo de esta Notaría: DOY FE.



JOSE AUGUSTO JACOME TAMAYO
C.I.180073252-9



MARIA DOLORES CALLE ARGUDO
C.I.930040667-5



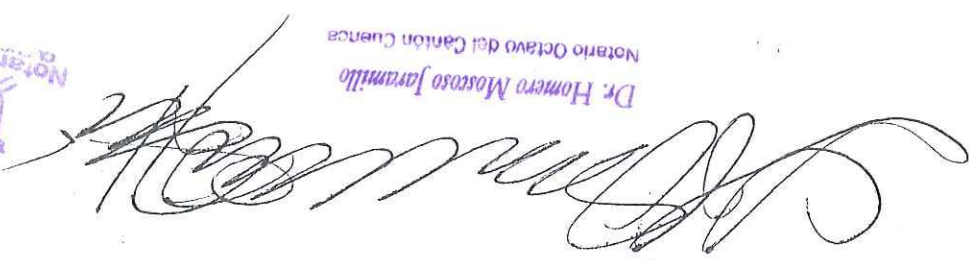
LUIS ERMELO ORELLANA ARREVALO
C.I.140022244-2



BYRON ERMIL ORELLANA VILLALTA
C.I.140063531-2



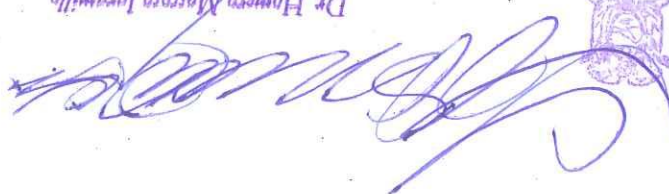
ELVIS FERNANDO ORELLANA VILLALTA
C.I.190047326-3



Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cañon Cuenca



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO Y
SELLO EN LA CIUDAD DE CUENCA, EL DIA DE SU
CELEBRACION.


Dr. Homero Mastoso Jurasmillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

Notario Octavo
del Cantón Cuenca

BOY FE: QUE EN FECHA DE HOY HE PROCEDIDO A
MARGINAR EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "TRANSJACOME CIA.
LTDA."; LA CESION DE PARTICIPACIONES CONSTANTE DEL
INSTRUMENTO QUE ANTECEDE.

CUENCA 24 DE JULIO DE 2017

[Handwritten signature]

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número Único de Identificación: 1800732529

Nombres del ciudadano: JACOME TAMAYO JOSE AGUSTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PILARO/PILARO

Fecha de nacimiento: 10 DE ENERO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALLE MARIA

Fecha de Matrimonio: -----

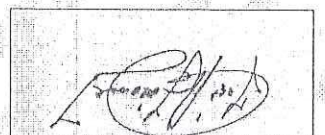
Nombres del padre: JACOME CARLOS

Nombres de la madre: TAMAYO JUANA

Fecha de expedición: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 24 DE JULIO DE 2017

Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA



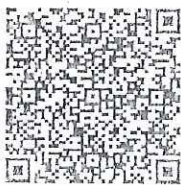
N° de certificado: 173-040-02999

173-040-02999

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Ing. Jorge Troya Fuentes

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0300406675

Nombres del ciudadano: CALLE ARGUDO MARIA DOLORES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/BIBLIAN/BIBLIAN

Fecha de nacimiento: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JACOME JOSE

Fecha de Matrimonio: -----

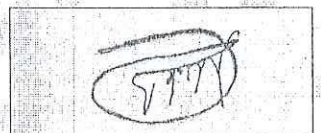
Nombres del padre: CALLE VASQUEZ MIGUEL ARIOSTO

Nombres de la madre: ARGUDO VELEZ MARIA CONCEPCION DE LAS M

Fecha de expedición: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 24 DE JULIO DE 2017

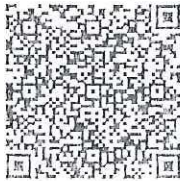
Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA



Nº de certificado: 179-040-03043

Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1400222442

Nombres del ciudadano: ORELLANA AREVALO LUIS ERMELIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA

SANTIAAGO/GUALAQUIZA/GUALAQUIZA

Fecha de nacimiento: 25 DE AGOSTO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLALTA ALVARADO ROSA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 29 DE AGOSTO DE 1986

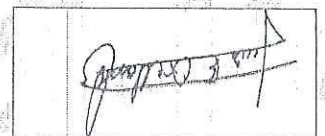
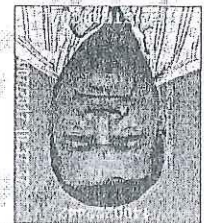
Nombres del padre: ORELLANA ARIAS ANGEL DE JESUS

Nombres de la madre: AREVALO JIMENEZ MARIA MERCEDES

Fecha de expedición: 3 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 24 DE JULIO DE 2017

Emissor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA



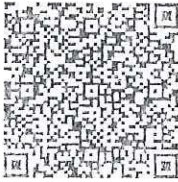
Nº de certificado: 175-040-03064

175-040-03064

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1400635312

Nombres del ciudadano: ORELLANA VILLALTA BYRON ERMEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA

SANTIAGO/GUALAQUIZA/GUALAQUIZA

Fecha de nacimiento: 30 DE MARZO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ORELLANA AREVALO LUIS ERMEL

Nombres de la madre: VILLALTA ALVARADO ROSA ISABEL

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 24 DE JULIO DE 2017

Emitor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

175-040-03097

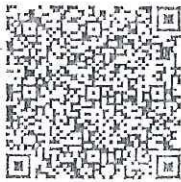


N° de certificado: 175-040-03097

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1900473263

Nombres del ciudadano: ORELLANA VILLALTA ELVIS FERNANDO

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA

SANTIAGO/GUALAQUIZA/GUALAQUIZA

Fecha de nacimiento: 31 DE DICIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: OPERADOR EQ.CAMINERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ORELLANA AREVALO LUIS ERMELO

Nombres de la madre: VILLALTA ALVARADO ROSA ISABEL

Fecha de expedición: 18 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 24 DE JULIO DE 2017

Emissor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT B - AZUAY - CUENCA



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Caudación

Documento firmado electrónicamente





TRÁMITE NÚMERO: 9162

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA

NÚMERO DE REPATORIO:	7253
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	134
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA OCTAVA/CUENCA /24/07/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSJACOME CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "TRANSJACOME CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 67, EL 25/ENERO/2013.

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBAY GIRASOL





Factura: 001-101-000006599

20170101008P01191



NOTARIO(A) RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO
NOTARIA OCTAVA DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO

Escritura N°:		20170101008P01191	
ACTO O CONTRATO:			
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE JULIO DEL 2017, (17:26)	
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	JACOME TAMAYO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	CALLE ARGUDO MARIA DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	ORELLANA VILLALTA ELVIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	ORELLANA AREVALO LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	ERMEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	ORELLANA VILLALTA BYRON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	ERMEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
UBICACION			
Provincia		Cantón	
AZUAY		CUENCA	
Parroquia		SAGRARIO	
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		3.00	

NOTARIO(A) RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO
NOTARIA OCTAVA DEL CANTON CUENCA

ESCRITURA PÚBLICA DE:

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR, los cónyuges señores JOSE AUGUSTO
JACOME TAMAYO Y MARIA DOLORES CALLE
ARGUDO

A FAVOR DE: los señores LUIS ERMEL ORELLANA
AREVALO, BYRON ERMEL ORELLANA VILALTA y,
ELVIS FERNANDO ORELLANA VILALTA

CUANTIA: 3.00
DI: 3 COPIAS

3.

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay,
República del Ecuador, a veinte y cuatro de
julio del dos mil diecisiete, ante mí, Doctor
Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público
Octavo de este Cantón, comparecen en forma libre
y voluntaria, por una parte y en calidad de
CEDENTES, los cónyuges señores JOSE



AUGUSTO JACOME TAMAYO Y MARIA
DOLORES CALLE ARGUDO, y, en calidad de
CESIONARIOS, los señores LUIS ERMEL
ORELLANA AREVALO casado, BYRON
ERMEL ORELLANA VILLALTA soltero, y,
ELVIS FERNANDO ORELLANA VILLALTA
soltero, quienes para efectos de identificación y
conocimiento por mi parte, presentan
sus cédulas de identidad números: 180073252-9;
030040667-5; 140022244-2; 140063531-2; y,
190047326-3 respectivamente. Los
comparecientes declaran ser ecuatorianos,
mayores de edad, hábiles para obligarse y
contratar, domiciliados en esta ciudad, quienes
manifiestan que es su deseo elevar a escritura
pública el contenido de la siguiente MINUTA:
"SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de
escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar
una de cesión de participaciones de una compañía
de responsabilidad limitada, que se celebra al tenor
de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
COMPARECIENTES.- Intervienen en la
celebración de la presente escritura pública de
cesión de participaciones, en calidad de cedentes,
los cónyuges señores JOSE AUGUSTO

JACOME TAMAYO Y MARIA DOLORES
CALLE ARGUDO; y, en calidad de cesionarios,
los señores LUIS ERMELO ORELLANA
AREVALO casado, BYRON ERMEL
ORELLANA VILLALTA soltero; y, ELVIS
FERNANDO ORELLANA VILLALTA soltero.
Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados
en el Cantón Cuenca y hábiles para contratar y
obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)
Mediante escritura pública celebrada ante el
Notario Octavo del Cantón Cuenca, el siete de
enero de dos mil trece, e inscrita en el Registro
Mercantil del cantón Cuenca, el veinticinco de
enero del año dos mil trece, bajo el número sesenta
y siete del Registro Mercantil, y en el repertorio
con el número seiscientos cincuenta y siete, se
constituyó la compañía de responsabilidad limitada
denominada "TRANSJACOME CIA. LTDA." b)
La Junta Universal de Socios de la Compañía
"TRANSJACOME CIA. LTDA.", celebrada el
dieciocho de julio de dos mil diecisiete, autorizó
con voto unánime, al señor José Augusto Jácome
Tamayo para que transfiriera en favor de los señores
Luis Ermelo Orellana Arévalo, Byron Ermel
Orellana Villalta y Elvis Fernando Orellana
Villalta, una participación de un dólar para cada



uno, dando un total de tres participaciones de un dólar que son de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Acta de Junta Universal que se agrega como documento habilitante de la presente escritura. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el señor José Augusto Jácome Tamayo cede a favor del señor Luis Ermelo Orellana Arévalo, una participación de un dólar de los Estados Unidos de América que posee en la compañía "TRANSJACOME CIA. LTDA."; así mismo el señor José Augusto Jácome Tamayo cede a favor del señor Byron Ermel Orellana Villalta, una participación de un dólar de los Estados Unidos de América que posee en la Compañía TRANSJACOME CIA. LTDA."; y, por último el señor José Augusto Jácome Tamayo cede a favor del señor Elvis Fernando Orellana Villalta, una participación de un dólar de los Estados Unidos de América que posee en la Compañía TRANSJACOME CIA. LTDA.". Cesión que se hace debidamente autorizada para este acto por la Junta Universal precitada. Los cesionarios declaran que aceptan la cesión de participaciones que se realiza a su favor. CUARTA: VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.- El precio por el

cual se ceden las participaciones materia de este contrato es el correspondiente a su valor nominal, es decir, un dólar de los Estados Unidos de América, las que sumadas dan un valor de TREBS Dolares de los Estados Unidos de América, cantidad que la parte cedente, declara tenerla recibida en dinero en efectivo y a satisfacción, sin tener ningún reclamo que efectuar por este concepto. QUINTA: GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, serán de cuenta de la parte cesionaria, quien declara aceptarlo. SEXTA: ANOTACIONES.- Para los fines de Ley, se deberá anotar la cesión de participaciones que antecede, en el libro de participaciones de la compañía, en la matriz de la escritura de constitución de la misma y en el correspondiente Registro Mercantil. SEPTIMA: DECLARACIONES.- Los comparcientes declaran que luego que se realice la cesión de participaciones el cuadro de integración de capital es el siguiente:



DOCUMENTO HABITANTE:

Sírvase usted señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo necesarias para la completa validez de esta escritura. Atentamente, f) Ilegible. Doctor Mario Jacome Calle. ABOGADO. Matrícula mil quinientos dos. Colegio de Abogados del Azuay. " Hasta aquí la minuta.

SOCIO	SUSCRIPCION ACTUAL	CEDE	RECIBE	TOTAL PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
EDGAR ARIOSTO	300	0	0	300	50%
JACOME CALLE	100	3	0	97	13.66%
MARIO EUGENIO	100	0	0	100	16.67%
JACOME CALLE	100	0	0	100	16.67%
GUSTAVO ESTUARDO	100	0	0	100	16.67%
JACOME CALLE	0	0	1	1	1%
LUIS ERMEL	0	0	1	1	1%
ORELLANA AREVALO	0	0	1	1	1%
BYRON ERMEL	0	0	1	1	1%
ORELLANA VILLATA	0	0	1	1	1%
ELVIS FERNANDO	0	0	1	1	1%
ORELLANA VILLATA	600	3	3	600	100 %
TOTAL					

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
TRANSJACOME CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los dieciocho días del mes de Julio del año dos mil diecisiete, a las 09H00 horas, en el local social de la Compañía ubicado en la calle Nicanor Aguilar y Rafael Chico de la ciudad de Cuenca, provincia de Azuay, se reúne la Junta Universal de Socios de la Compañía denominada TRANSJACOME CIA. LTDA., conformada por los siguientes socios: Sr. Edgar Ariosto Jácome Calle con trescientas participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, señor José Augusto Jácome Tamayo con cien participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, Dr. Mario Eugenio Jácome Calle, con cien participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y, Gustavo Estuardo Jácome Calle con cien participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Todos los socios fundadores de la Compañía, con lo cual se encuentra presente el ciento por ciento del capital social.

Actúan como Presidente de la Junta el Sr. Gustavo Estuardo Jácome Calle, en calidad de Presidente de la Compañía; y, el señor Edgar Ariosto Jácome Calle, en calidad de Secretario y como Gerente de la Compañía. Los socios proceden a tratar el único punto referido en la convocatoria, esto es:

PUNTO UNICO: Cesión de tres participaciones del socio señor José Augusto Jácome Tamayo y que los tiene en la Compañía TRANSJACOME CIA. LTDA., a favor de los señores Luis Ermelo Orellana Arévalo, Byron Ermel Orellana Villalta y Elvis Fernando Orellana Villalta.

El señor Presidente de la Junta declara instalada la Junta Universal, ordenando que por Secretaría se de lectura y se pase a tratar el único punto materia de la presente Junta.

PUNTO UNICO: Cesión de tres participaciones del socio señor José Augusto Jácome Tamayo y que los tiene en la Compañía TRANSJACOME CIA. LTDA., a favor de los señores Luis Ermelo Orellana Arévalo, Byron Ermel Orellana Villalta y Elvis Fernando Orellana Villalta.

Luego de las deliberaciones correspondientes, por unanimidad los socios resuelven autorizar la cesión de TRES participaciones de un total de cien participaciones que le corresponden al socio señor José Augusto Jácome Tamayo en favor de los señores Luis Ermelo Orellana Arévalo, Byron Ermel Orellana Villalta y Elvis Fernando Orellana Villalta, cesión que se realiza de la siguiente manera: Al señor Luis Ermelo Orellana Arévalo le cede una participación de un dólar, al señor Byron Ermel Orellana Villalta le cede una participación de un dólar, y, al señor Elvis Fernando Orellana Villalta le cede una participación de un dólar, quedando la integración de capital compuesto de la siguiente manera: Al Sr. Edgar Ariosto Jácome Calle le corresponde trescientas participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, al señor José



Augusto Jácome Tamayo le corresponde noventa y siete participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; al doctor Mario Eugenio Jácome Calle le corresponde cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, al señor Gustavo Estuardo Jácome Calle le corresponde cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, al señor Luis Ermelo Orellana Arévalo le corresponde una participación de un dólar de los Estados Unidos de América, al señor Byron Ermel Orellana Villalta le corresponde una participación de un dólar de los Estados Unidos de América; y, al señor Elvis Fernando Orellana Villalta le corresponde una participación de un dólar de los Estados Unidos de América.

Sin que exista otro punto que tratar, siendo las nueve horas cuarenta y dos minutos se da por terminada la sesión y se concede el tiempo de veinte minutos para la redacción del acta, la misma que luego se da lectura, se ratifican por unanimidad en su contenido y firman en unidad de acto.

Atentamente,

[Signature]
Sr. Gustavo Estuardo Jácome Calle.
PRESIDENTE

[Signature]
Sr. José Augusto Jácome Tamayo.

[Signature]
Sr. Edgar Ariosto Jácome Calle.
SECRETARIO

Dr. Mario Eugenio Jácome Calle.



EDGAR ARIOSTO JACOME CALLE, en mi calidad de Gerente de la Compañía "TRANSJACOME CIA. LTDA.",

CERTIFICO:

Que, en la ciudad de Cuenca, a los dieciocho días del mes de Julio del año dos mil dieciséis, a las 09H00 en el local social de la Compañía ubicado en la calle Nicanor Aguilar y Rafael Chico de la ciudad de Cuenca provincia de Azuay, la Junta Universal de Socios de la Compañía denominada "TRANSJACOME CIA. LTDA.", conformada por los socios: Sr. Edgar Ariosto Jacome Calle con trescientas participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; señor José Augusto Jacome Tamayo con cien participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, Dr. Mario Eugenio Jacome Calle, con cien participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; de manera unánime dieron su consentimiento para la transferencia y cesión de TRES PARTICIPACIONES de las CIEN que tiene el socio señor JOSE AUGUSTO JACOME TAMAYO en la referida Compañía, a favor de los señores Luis Ermelo Orellana Arévalo, Byron Ermel Orellana Villalta y Elvis Fernando Orellana Villalta; cesión que se autorizó realizar de la siguiente manera: Al señor Luis Ermelo Orellana Arévalo le cede una participación de un dólar, al señor Byron Ermel Orellana Villalta le cede una participación de un dólar, y, al señor Elvis Fernando Orellana Villalta le cede una participación de un dólar.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Cuenca, 24 de Julio de 2017.

Atentamente,

Sr. Edgar Ariosto Jacome Calle
GERENTE "TRANSJACOME CIA. LTDA."

"TRANS JACOME CIA. LTDA."
Ruc: 0190388875001
Dir: Nicanor Aguilar 4-66 y Rafael Chico
Tel: (07) 2816-140 0992042995
CUENCA-ECUADOR

RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. DEPT. OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D.C.

ESPACIO
EN
BLANCO

...

...

...

...

...

ESPACIO
EN
BLANCO

...

...

...

...

...

...

...

...

...

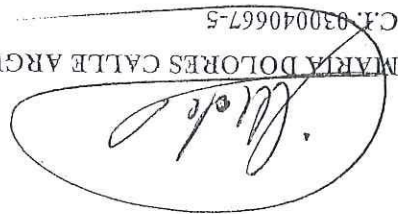
ESPACIO
EN
BLANCO

...

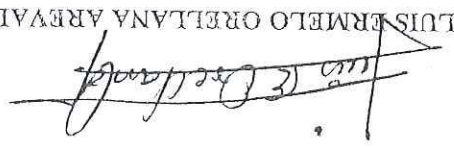
HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS
HABILITANTES: Leída que les fue la presente escritura
pública a los otorgantes, por mí el Notario se ratifican en su
contenido y firman conmigo en unidad de acto; quedando
incorporada en el Protocolo de esta Notaría: DOY FE.



JOSE AUGUSTO JACOME TAMAYO
C.I.180073252-9



MARIA DOLORES CALLE ARGUDO
C.I.930040667-5



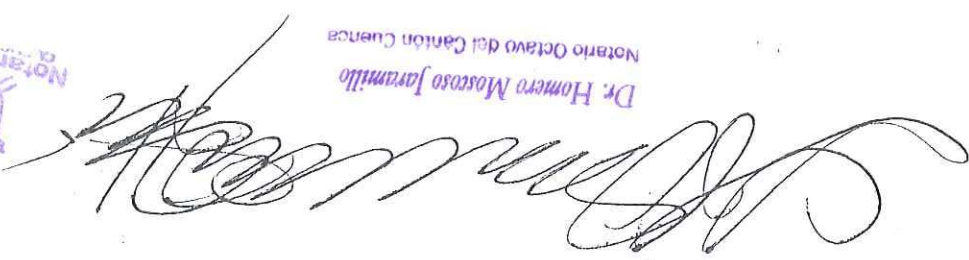
LUIS ERMELO ORELLANA ARREVALO
C.I.140022244-2



BYRON ERMIL ORELLANA VILLALTA
C.I.140063531-2



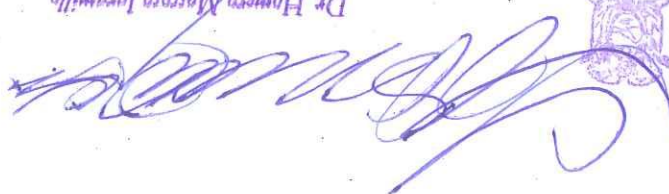
ELVIS FERNANDO ORELLANA VILLALTA
C.I.190047326-3



Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cañon Cuencas



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO Y
SELLO EN LA CIUDAD DE CUENCA, EL DIA DE SU
CELEBRACION.


Dr. Homero Mastoso Jurasmillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca



BOY FE: QUE EN FECHA DE HOY HE PROCEDIDO A
MARGINAR EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "TRANSJACOME CIA.
LTDA."; LA CESION DE PARTICIPACIONES CONSTANTE DEL
INSTRUMENTO QUE ANTECEDE.

CUENCA 24 DE JULIO DE 2017

[Handwritten signature]

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número Único de Identificación: 1800732529

Nombres del ciudadano: JACOME TAMAYO JOSE AGUSTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PILARO/PILARO

Fecha de nacimiento: 10 DE ENERO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALLE MARIA

Fecha de Matrimonio: -----

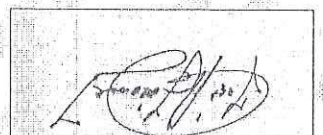
Nombres del padre: JACOME CARLOS

Nombres de la madre: TAMAYO JUANA

Fecha de expedición: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 24 DE JULIO DE 2017

Emisor: RAVIL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 173-040-02999

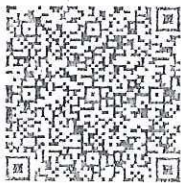
173-040-02999

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Ing. Jorge Troya Fuentes

Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado. Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrcivil.gob.ec>



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0300406675

Nombres del ciudadano: CALLE ARGUDO MARIA DOLORES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/BIBLIAN/BIBLIAN

Fecha de nacimiento: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JACOME JOSE

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CALLE VASQUEZ MIGUEL ARIOSTO

Nombres de la madre: ARGUDO VELEZ MARIA CONCEPCION DE LAS M

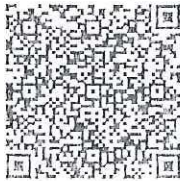
Fecha de expedición: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 24 DE JULIO DE 2017

Emissor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



Documento firmado electrónicamente
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1400222442

Nombres del ciudadano: ORELLANA AREVALO LUIS ERMELIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA

SANTIAAGO/GUALAQUIZA/GUALAQUIZA

Fecha de nacimiento: 25 DE AGOSTO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLALTA ALVARADO ROSA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 29 DE AGOSTO DE 1986

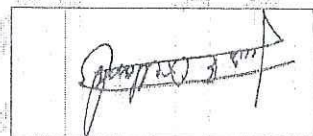
Nombres del padre: ORELLANA ARIAS ANGEL DE JESUS

Nombres de la madre: AREVALO JIMENEZ MARIA MERCEDES

Fecha de expedición: 3 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 24 DE JULIO DE 2017

Emissor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA



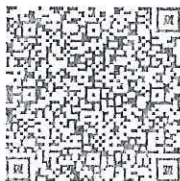
Nº de certificado: 175-040-03064

175-040-03064

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1400635312

Nombres del ciudadano: ORELLANA VILLALTA BYRON ERMEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA

SANTIAGO/GUALAQUIZA/GUALAQUIZA

Fecha de nacimiento: 30 DE MARZO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ORELLANA AREVALO LUIS ERMEL

Nombres de la madre: VILLALTA ALVARADO ROSA ISABEL

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 24 DE JULIO DE 2017

Emitor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

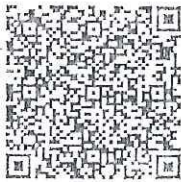
175-040-03097



N° de certificado: 175-040-03097

Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1900473263

Nombres del ciudadano: ORELLANA VILLALTA ELVIS FERNANDO

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA

SANTIAGO/GUALAQUIZA/GUALAQUIZA

Fecha de nacimiento: 31 DE DICIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: OPERADOR EQ.CAMINERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ORELLANA AREVALO LUIS ERMELO

Nombres de la madre: VILLALTA ALVARADO ROSA ISABEL

Fecha de expedición: 18 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 24 DE JULIO DE 2017

Emissor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT B - AZUAY - CUENCA



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Caudación

Documento firmado electrónicamente





TRÁMITE NÚMERO: 9162

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
 RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA

NÚMERO DE REPATORIO:	7253
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	134
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE
DATOS NOTARÍA:	RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA OCTAVA/CUENCA /24/07/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSJACOME CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "TRANSJACOME CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 67, EL 25/ENERO/2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBAY GIRASOL

